



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **2510** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2025858)

PARANÁ; 06 JUL 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos solicita el reconocimiento del Seminario-Taller de acompañamiento gremial para docentes "Apoyo para el concurso de cargos de secretario/a"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la propuesta está pensada como apoyo para los docentes que aspiran a participar del concurso extraordinario de antecedentes y oposición para la cobertura de cargos de secretario/a de Educación Inicial, Primaria y Secundaria y sus modalidades, acompañando el proceso de formación y debate reflexivo de la situación educativa en los contextos particulares de nuestra Provincia, analizando los complejos y contradictorios procesos de construcción social de la escuela a fin poder obtener mejor comprensión respecto a los desafíos que le caben a las/los secretarías/os en su trabajo como integrantes del equipo directivo de las diferentes escuelas de los niveles que se concursan y en la construcción de herramientas teórico-metodológicas;

Que como objetivos específicos se pretende centrar la tarea de la formulación del trabajo integrador final con la intención de significar la escuela, los sujetos y los escenarios educativos desde una construcción articulada que dé cuenta de la complejidad político-pedagógica y epistemológica del fenómeno educativo en el contexto actual con horizonte crítico y positivo, ayudar a ubicar referencias bibliográficas, textos propuestos en los módulos y documentos institucionales, en los contextos de las corrientes, perspectivas y enfoques teóricos (políticos, sociales, pedagógicos y epistemológicos) que fundamenta y/o de los cuales derivan, entre otros;

Que el Seminario está destinado a docentes afiliados e inscriptos al concurso de oposición para la cobertura de cargos de secretario/a de todos los Departamentos de la provincia de Entre Ríos, contando con una carga horaria de 45 horas cátedra;

Que las Direcciones de Planeamiento Educativo, Educación Inicial, Primaria y Secundaria han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Ant.

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN **2510** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2025858)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el Seminario-Taller de acompañamiento gremial para docentes "Apoyo para el concurso de cargos de secretario/a", organizado por la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos, destinado a docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario, con un total de cuarenta y cinco (45) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

-DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

-Asistentes: 0,30 Puntos.-

-Docentes Responsables: 0,45 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso "a" Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas, Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (Alameda de la Federación N° 114 Paraná, Entre Ríos – agmer@agmer.org.ar) y oportunamente archivar.-
RD.

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. María Irazabal de Landá
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos